

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11323 *Orden JUS/1829/2011, de 15 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lierta, a favor de doña María Margarida Claro Jordán de Urríes.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lierta, a favor de doña María Margarida Claro Jordán de Urríes, por fallecimiento de su padre, don João Jaime Jordán de Urríes y Castello-Branco.

Madrid, 15 de junio de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.